



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/597/2024, de 6 de junio, por la que se modifica la Orden EDU/1859/2009, de 17 de septiembre, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados y por la que se aprueba la relación de aspirantes que han adquirido una nueva especialidad en las pruebas de ingreso y adquisición de nuevas especialidades convocadas por la Orden ADM/786/2009, de 3 de abril, y se propone retrotraer la fecha de nombramiento como funcionarios de carrera.

Mediante la Orden EDU/1859/2009, de 17 de septiembre (B.O.C. y L. n.º 184, de 24 de septiembre), se nombraron funcionarios en prácticas del cuerpo de maestros a los aspirantes seleccionados, y se aprobó la relación de aspirantes que habían adquirido una nueva especialidad en las pruebas de ingreso y adquisición de nuevas especialidades convocadas por la Orden ADM/786/2009, de 3 de abril.

Con fechas de 20 de diciembre de 2023, 17 de abril de 2024 y 16 de mayo de 2024, la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación dicta las correspondientes resoluciones en los distintos procedimientos de revisión de oficio iniciados a instancia de parte, declarando la nulidad, de la Resolución de 16 de julio de 2009, de la citada Dirección General, por la que se anuncia la fecha de exposición por las Comisiones de Selección y por los Tribunales correspondientes, de las listas de los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso en el cuerpo de maestros y de los declarados aptos en el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del citado Cuerpo, convocados por la Orden ADM/786/2009, de 3 de abril. En relación a la calificación que les fue atribuida en la fase de oposición, al objeto de permitirles pasar a la fase de concurso en la que puedan ser valorados los méritos en su momento aportados.

Una vez valorados por las correspondientes direcciones provinciales de educación los méritos alegados y ponderadas las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y concurso, han pasado a ser aspirantes seleccionados del proceso selectivo aquellos cuyas calificaciones están por encima de la nota de corte del último de los opositores que superaron el proceso selectivo en cada una de las especialidades.

Por ello, se hace necesario, por un lado modificar la relación de funcionarios en prácticas recogida en el anexo I de la Orden EDU/1859/2009, de 17 de septiembre, y por otro, proponer al Ministerio de Educación y Formación Profesional el nombramiento como funcionario de carrera con efectos 1 de septiembre de 2010 a doña Luisa Antonia Sánchez Felipe, aspirante que posteriormente participó en el proceso de ingreso a dicho cuerpo convocado por la Resolución de 2 de abril de 2013, de la Viceconsejería de Función Pública y Modernización, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso, de

adquisición de nuevas especialidades y de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en el cuerpo de maestros que, tras haber realizado la correspondiente fase de prácticas y haber sido declarada apta, fue nombrada funcionaria de carrera mediante Orden Ministerial ECD/2110/2014, de 27 de octubre, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 2 de abril de 2013.

En base a lo expuesto,

RESUELVO

Primero.– Modificación de la Orden EDU/1859/2009, de 17 de septiembre, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados y por la que se aprueba la relación de aspirantes que han adquirido una nueva especialidad en las pruebas de ingreso y adquisición de nuevas especialidades convocadas por Orden ADM/786/2009, de 3 de abril.

Se modifica el anexo I «Relación de funcionarios en prácticas» de la Orden EDU/1859/2009, de 17 de septiembre, por la que se nombran funcionarios en prácticas del cuerpo de maestros a los aspirantes seleccionados y por la que se aprueba la relación de aspirantes que han adquirido una nueva especialidad en las pruebas de ingreso y adquisición de nuevas especialidades convocadas por Orden ADM/786/2009, de 3 de abril, mediante la incorporación en la posición correspondiente según su puntuación a los aspirantes relacionados en el anexo I de la presente orden.

Segundo.– Realización de la fase de prácticas.

1. Salvo en los casos de aplazamientos o prórrogas, la fase de prácticas de los aspirantes que se relacionan en el anexo II se realizará en las provincias en él indicadas, durante el curso escolar 2024/2025, siendo evaluados según la normativa reguladora vigente.

El nombramiento como funcionarios en prácticas tendrá efectos económicos y administrativos del 1 de septiembre de 2009, debiendo, en su caso, deducirse los ingresos que hayan podido recibir de la Administración como maestros interinos o cualquier otro desempeño de actividad incompatible con la de su nombramiento.

2. Doña Luisa Antonia Sánchez Felipe no realizará la fase de prácticas al haber sido ya nombrada como funcionaria de carrera tras haberse declarado apta en virtud de la Orden EDU/734/2014, de 19 de agosto, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas y se aprueba el expediente del procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por la Resolución de 2 de abril de 2013.

En todo caso, se le reconocerá los derechos económicos desde el 1 de septiembre de 2009, momento al que se retrotraen los efectos de su nombramiento como funcionaria en prácticas, debiendo, en su caso, deducirse los ingresos que hayan podido recibir de la Administración como maestros interinos o cualquier otro desempeño de actividad incompatible con la de sus nombramiento.

Tercero.– Propuestas al Ministerio de Educación y Formación Profesional.

1. Superada la fase de prácticas por los aspirantes indicados en el anexo II, la Consejería de Educación propondrá al Ministerio de Educación y Formación Profesional su nombramiento como funcionarios de carrera del cuerpo de maestros con efectos del 1 de septiembre de 2010 o de fecha posterior en los casos de aplazamiento o repetición de la fase de prácticas.

2. En relación a doña Luisa Antonia Sánchez Felipe, se propondrá al Ministerio de Educación y Formación Profesional retrotraer el nombramiento como funcionaria de carrera a 1 de septiembre de 2010.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 10.1 a), 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrán interponer recurso de reposición ante la Consejera de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 6 de junio de 2024.

La Consejera,
Fdo.: Rocío LUCAS NAVAS

ANEXO I**RELACIÓN DE FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS**

<i>N.R.P.de Prácticas</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Especialidad</i>	<i>Puntuación</i>
****4768**S0597	HIDALGO BULLON, M ^a JOSEFA	EDUCACIÓN INFANTIL	6,9400
****3303**S0597	CALDERON GONZALEZ, M ^a BELEN	EDUCACIÓN INFANTIL	6,7125
****3543**S0597	GARCIA CACHORRO, SONIA SOTERRAÑA	EDUCACIÓN INFANTIL	6,6388
****0705**S0597	MERINO GONZALEZ, M ^a DOLORES	EDUCACIÓN INFANTIL	6,4456
****2724**S0597	RODRIGUEZ GARCIA, PATRICIA	EDUCACIÓN INFANTIL	6,2278
****4711**S0597	MAÑOSO DE MATIAS, ANGELA	EDUCACIÓN INFANTIL	6,1000
****2758**S0597	SANCHEZ ROMÁN, M ^a BELEN	EDUCACIÓN INFANTIL	5,8106
****4657**S0597	RODRIGUEZ BARES, EMILIANA	EDUCACIÓN FÍSICA	6,6940
****9119**S0597	AYUSO BRAVO, ROSAURA	EDUCACIÓN FÍSICA	6,6543
****8824**S0597	DE SANTOS PEREZ, M ^a ISABEL	EDUCACIÓN PRIMARIA	6,7341
****0082**A0597	MARTINEZ MUÑOZ, AMELIA	EDUCACIÓN PRIMARIA	6,4649
****2742**S0597	FERNANDEZ CASTRILLO, M ^a DEL ROSARIO	LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	6,9824
****1202**S0597	GALINDO SACRISTAN, ANA ISABEL	LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	6,8996
****5480**S0597	CALDERON SOMOANO, MARIA	LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	4,6736
****2916**S0597	MERINO CORIALE, MARIA OFELIA	LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	4,6602
****6652**A0597	SANCHEZ FELIPE, LUISA ANTONIA	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	6,7355
****8561**S0597	TORAL FRANCO, M ^a NIEVES	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	6,5944
****7175**S0597	TIJERO MEDINA, M ^a LUISA	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	6,5193
****7650**S0597	MANGAS RODRIGO, M ^a TERESA	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	6,5135
****4669**S0597	ALVAREZ VACA, M ^a DEL OLVIDO	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	6,4448



ANEXO II

RELACIÓN DE FUNCIONARIOS QUE HAN DE REALIZAR LA FASE DE PRÁCTICAS

<i>N.R.P.de Prácticas</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Especialidad</i>	<i>Provincia de prácticas</i>
****4768**S0597	HIDALGO BULLON, M ^a JOSEFA	EDUCACIÓN INFANTIL	ÁVILA
****3303**S0597	CALDERON GONZALEZ, M ^a BELEN	EDUCACIÓN INFANTIL	ZAMORA
****3543**S0597	GARCIA CACHORRO, SONIA SOTERRAÑA	EDUCACIÓN INFANTIL	SEGOVIA
****0705**S0597	MERINO GONZALEZ, M ^a DOLORES	EDUCACIÓN INFANTIL	ZAMORA
****2724**S0597	RODRIGUEZ GARCIA, PATRICIA	EDUCACIÓN INFANTIL	LEÓN
****4711**S0597	MAÑOSO DE MATIAS, ANGELA	EDUCACIÓN INFANTIL	ÁVILA
****2758**S0597	SANCHEZ ROMÁN, M ^a BELEN	EDUCACIÓN INFANTIL	ÁVILA
****4657**S0597	RODRIGUEZ BARES, EMILIANA	EDUCACIÓN FISICA	SALAMANCA
****9119**S0597	AYUSO BRAVO, ROSAURA	EDUCACIÓN FISICA	SEGOVIA
****8824**S0597	DE SANTOS PEREZ, M ^a ISABEL	EDUCACIÓN PRIMARIA	SEGOVIA
****0082**A0597	MARTINEZ MUÑOZ, AMELIA	EDUCACIÓN PRIMARIA	ÁVILA
****2742**S0597	FERNANDEZ CASTRILLO, M ^a DEL ROSARIO	LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	LEÓN
****1202**S0597	GALINDO SACRISTAN, ANA ISABEL	LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	VALLADOLID
****5480**S0597	CALDERON SOMOANO, MARIA	LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	ÁVILA
****2916**S0597	MERINO CORIALE, MARIA OFELIA	LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	ÁVILA
****8561**S0597	TORAL FRANCO, M ^a NIEVES	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	ÁVILA
****7175**S0597	TIJERO MEDINA, M ^a LUISA	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	BURGOS
****7650**S0597	MANGAS RODRIGO, M ^a TERESA	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	BURGOS
****4669**S0597	ALVAREZ VACA, M ^a DEL OLVIDO	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	LEÓN